

CONSTRUYENDO AFRICA CON MARCAS

En los primeros días de septiembre, bajo la organización de la International Trademark Association (INTA) y con la temática “Building Africa With Brands”, se dió uno de los eventos de propiedad industrial más importante del año para el continente africano.

Lauritsen & Asociados contó con la participación de la Dra. Ivana B. Lauritsen (directora) y la Dra. Marina Buscalia (responsable del área internacional).

La distinguida jornada tuvo como marco a la ciudad de Cape Town, Sudáfrica.

Con más de 180 invitados y 34 países participantes, la conferencia se presentó como un gran suceso, además de ofrecerse como una oportunidad para solidificar relaciones entre los profesionales de la materia en un continente que está en continuo crecimiento.



**NUEVO AUMENTO
DE TASAS
OFICIALES**



**POLEMICA POR
RESOLUCION DE
PATENTES**

Aproveche la última oportunidad para realizar todos sus trámites de Propiedad Industrial

De acuerdo al Boletín Oficial 33437, resolución 388, considerando necesario actualizar el monto de las multas, aranceles y anualidades, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, aumentará nuevamente sus tasas a partir del 1 de octubre. Este es el segundo aumento en lo que va del año.

Por consiguiente, desde Lauritsen & Asociados, sugerimos presentar nuevas marcas y trámites lo antes posible de modo de verse beneficiado con los costos sin aumentos.

No deje pasar una nueva oportunidad de proteger su bien máspreciado, consulte con nuestro staff especializado: 5277-7000 / marcas@lauritsen.com.ar.

La resolución 56/2016 dictada el 12/9/2016 por el Instituto Nacional de la Propiedad levantó polvareda entre laboratorios nacionales y extranjeros.

Desde la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (Cilfa) sostienen que la resolución puede afectarlos directamente al eliminar exámenes de patentes nacionales, ocasionando una suba en los precios de los medicamentos.

Desde la Cámara Argentina de Especialidades Médicas (que agrupa a los laboratorios extranjeros) desmintieron esta versión. Aclararon que la resolución es de índole general y no se aplica exclusivamente para la industria farmacéutica. La decisión final sobre la concesión de patente se mantiene bajo la órbita del INPI. Por parte de las autoridades oficiales, mantienen que con esta resolución, al analizar una solicitud de patente se puedan tener en cuenta estudios previos de otras oficinas de patentes del mundo, facilitando y agilizando notoriamente la concesión de nuevas patentes.

Por lo pronto, las pautas de examinación aún continúan sin modificaciones.



"El que va detrás del lucro se extravía en él"

Acompañan a NewsMarca:



REGISTRE SU MARCA

Esto no es Spam. Para desuscribirse haga [click aquí](#).

SANTIAGO DEL ESTERO 345 - PISO 6º - (+54,11) 5277,7000 - C1075AAG - BUENOS AIRES - ARGENTINA

